



En congruencia con los objetivos estratégicos del IMCP, la Comisión Fiscal prepara este boletín informativo "Noticias Fiscales", con el objetivo primordial de mantener informado al lector de las noticias que se presentan en esta materia día con día.

Noticias Fiscales

SAT / El Gobierno de México implementa nuevo mecanismo para combatir el mercado ilícito de combustibles

El Servicio de Administración Tributaria (SAT) creó como parte de la estrategia para combatir la corrupción, el robo y el contrabando técnico de combustibles, acciones para dar certeza y seguridad a la población sobre la comercialización y trazabilidad de los combustibles.

El próximo 24 de abril de 2026 entrará en vigor el "Complemento Concepto para la facturación de Hidrocarburos y Petrolíferos", como parte del Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI).

El complemento forma parte del CFDI, por lo que los establecimientos que venden o comercializan gasolina regular, gasolina premium y/o diésel deberán contar con un permiso vigente ante la CNE, pues en caso de no incorporarlo a sus operaciones no podrán emitir CFDI por este concepto.

Se invita a las personas permisionarias para que verifiquen la vigencia de sus permisos y, en su caso, regularicen su situación ante la CNE, a efecto de que puedan emitir CFDI sin contratiempos y cumplir con sus obligaciones.

Si desea ver el contenido completo, dé clic en la siguiente liga:

<https://www.gob.mx/sat/prensa/el-gobierno-de-mexico-implementa-nuevo-mecanismo-para-combatir-el-mercado-ilicito-de-combustibles-422420>

Directorio

Dra. y PCCAG Ludivina Leija Rodríguez
Presidenta del Comité Ejecutivo Nacional
2025-2026

C.P.C. Luis Carlos Figueroa Moncada
Vicepresidente de Fiscal

C.P.C. Javier de los Santos Valero
Presidente de la Comisión Fiscal

C.P.C. Gustavo Zavala Aguilar
Coordinador responsable

L.C., E.F. y PCFI Arturo Morales Armenta
Coordinador de la Vicepresidencia de Fiscal

NÚMERO 2026-56
MARZO 2026

Nota aclaratoria

Las noticias fiscales no reflejan necesariamente la opinión del IMCP, de la Comisión Fiscal y/o de alguno de sus integrantes.

La responsabilidad corresponde, exclusivamente a la fuente y/o el autor del artículo o comentario en particular.

Consulta el archivo histórico de noticias fiscales en:
<https://imcp.org.mx/publicaciones/noticias-fiscales>